

Palabras  
del Sr. Dijumakady A. A. Afsobekov  
Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Kyrgyz  
ante la Tercera Comisión  
"Avanzamiento de Mujeres"

Sr. Presidente,

Antes que nada mas que me permitan aso... tres mujeres del mundo, le... uncurso fueron merecidas el Premio Nobel por la Paz. Dicha distinción hace mas una incipie en el papel destacado de mujeres en la construcción y desarrollo del mundo, preservación de seguridad y del derecho del hombre segun previsto por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325

Nosotros compartimos con las ideas contenidas en la intervención de la delegación del Egipto en la que se ha hecho una llamada a los Estados a instar la igual, plena y eficaz participación de mujeres en todas las formas y niveles de la actividad humana para conseguir una solución pacífica de disputas y para la prevención de conflictos, sobre todo a nivel de toma de decisión. A este propósito ha de subrayar que el Gobierno de Kyrgyzstan cuenta actualmente cinco mujeres llamadas Secretarios de Estado y Vice-ministros. El Corte Supremo, Procuraduría General, así como la Academia Nacional de Ciencias están encabezadas por mujeres, numerosas son las Vice-Speakers y cantidad de señoras en el parlamento nuestro. Además el Jefe de Estado, Presidente del país es también la mujer. Hasta puede decirse que las mujeres son los hombres por nuestras mujeres.

Sr. Presidente,

La República Kyrgyz acoge con beneplacito el Informe del Srio. General de las NNUU A/66/181 "Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas

rurales" y Esta "de acuerdo con la necesidad de emprender esfuerzos consecuentes, sistemáticos de carácter estratégico para incluir las tareas de ampliación de los derechos económicos y el potencial de mujeres y niñas que habitan en zonas rurales en los planes y estrategias del desarrollo socioeconómico alcanzando los objetivos en el campo, el trabajo, el desarrollo rural, indicados en la Declaración del Milenio.

Tengo que agregar que en Kyrgyzstan se nota una continuidad de la lógica de interrelacionamiento: lo más elevado que es en el desarrollo económico de una otra región, más mujeres son incorporadas con la actividad laboral y al contrario. Puesto que el nivel del empleamiento de mujeres es un indicador que indica la situación de desarrollo y el nivel general del progreso de la región. Es deseable el empleamiento de mujeres es de gran significación para el desarrollo económico de regiones. Por tanto, dirigí a las autoridades colaboraron en la preparación y regulamiento del empleamiento de mujeres a largo plazo.

En este contexto, apoyamos la decisión de examinar en el curso que viene el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el tema "El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales". Consideramos que el empoderamiento de mujeres en resolver problemas que coadyuvarán al desarrollo sostenible de las regiones.

El año en curso nosotros celebramos el 20 Aniversario de la Independencia de nuestro país, en el que nos hemos visto chocados con toda una serie de nuevos problemas y adversidades. Las causas principales de la crisis económica, la creación de relaciones de mercado lo han llevado al agudizar la desigualdad social, incremento del nivel de pobreza, la marginalización de algunos grupos de población. A raíz de ello se incrementó el número de los emigrantes de trabajos al

exterior, siendo en su mayor parte mujeres arriesgadas por convivirse en migración de violencia, discriminación y explotación por las razones del sexo.

En esta relación Kyrgyzstan saluda el Informe NNUU A/66/212 "Violencia contra las trabajadoras migratorias". Kyrgyzstan está preparado para y promueve la ratificación y realización de Acuerdos bilaterales y multilaterales para asegurar el derecho de todas las migrantes de trabajo, específicamente de mujeres.

Al mismo tiempo como uno de los mecanismos de protección de las mujeres migrantes, llamamos a los Estados los que todavía no se han adherido a la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores-migrantes y miembros de sus familias que lo hagan sin mas demora con las previas autorizaciones a nivel nacional y migrante precisamente a la lucha contra la violencia y la discriminación de las mujeres migrantes.

Se lo agradezco, Sr. Presidente.